



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4049/2009.-

ZAPALLAR, 10 de Noviembre del 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

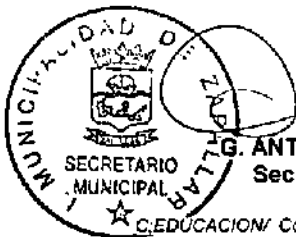
- Memorandum N° 1.052/2009, de fecha 04 de Noviembre del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 370/2009, de fecha 04 de Noviembre de 2009, por la Directora (S), del Departamento de Educación.

DECRETO:

1° **DESIGNESE** en Cometido Funcionario a los siguientes Funcionarios del Departamento de Educación, con motivo de la Asistencia a una Reunión Técnica de Ajuste Curricular, en la Ciudad de Olmué, con fecha 09 de Noviembre de 2009.

NOMBRE FUNCIONARIO	ESTABLECIMIENTO
Francisco Ainol Vidal	Liceo de Zapallar.
Cesar Saavedra Ibacache	Director Escuela Básica Balneario Cachagua.
Erica Vega Oyanedel	Escuela Mercedes Maturana.
Patricio Figueroa Vilches	Escuela Aurelio Duran.
Loreto Ahumada Donoso	Escuela Aurelio Duran.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. EDUCACION/ Cometido Funcionario.



ELIEGER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CC / CTL / RRHH / MCYA / GADM / JSA / rd.-